

UNIDADES AMBIENTALES.

UNIDADES DEFINIDAS POR CRITERIOS ECOLÓGICOS.

- ÁREAS FORESTALES DE NOTABLE VALOR ECOLÓGICO
- ÁREAS FORESTALES DE MEDIO Y BAJO VALOR ECOLÓGICO.
- ÁREAS FORESTALES DE ESCASO VALOR ECOLÓGICO.
- LÁMINAS DE AGUA, MARISMAS NO CULTIVADAS Y ESTEROS.

OTROS ELEMENTOS.

- ÁREAS CONSTRUIDAS Y TRANSFORMADAS.

UNIDADES DEFINIDAS POR CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD PRIMARIA.

- ÁREAS AGRÍCOLAS DEL "ALJARAFE" (OLIVAR Y CERALES).
- MARISMA CULTIVADA: ARROZALES Y OTROS HERBÁCEOS.

UNIDADES DEFINIDAS POR CRITERIOS CIENTÍFICOS, CULTURALES O PATRIMONIALES. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

- YACIMIENTOS CON ZONIFICACIÓN.
- YACIMIENTOS SIN ZONIFICACIÓN.
- ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA DEL GUADALQUIVIR

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ETNOLÓGICO.

- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ETNOLÓGICO.

UNIDADES DEFINIDAS POR CRITERIOS NORMATIVOS.

PARQUE NACIONAL DE DOÑANA (Zonificación).

- ZONA DE USO RESTRINGIDO.

PARQUE NATURAL DE DOÑANA (Zonificación).

- ZONA A.
- ZONA B2.
- ZONA B3.
- ZONA C1.

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC).

- ZEC. "DOÑANA NORTE Y OESTE".
- ZEC. "BAJO GUADALQUIVIR".

RESERVAS NATURALES CONCERTADAS.

- "DEHESA DE ABAJO".
- "CAÑADA DE LOS PÁJAROS".

PARAJE NATURAL PROTEGIDO.

- "BRAZO DEL ESTE".

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.

- ZONAS CON PRESENCIA DE ALGÚN TIPO DE HÁBITAT.

VÍAS PECUARIAS.

- VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS.
- VÍAS PECUARIAS SIN DESLINDAR.

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN.

- CARRETERAS.

